

 ISER	JURIDICA	F-JR-22 Código
		01 Versión
	RESOLUCIÓN	03/11/2016 Fecha
		1 de 1 Página

RESOLUCIÓN N° 377 DE 2017
(Agosto 16)

"Por la cual se corrige un error formal en año de la Resolución 367 del 14 Agosto de 2015"

LA Rectora DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL - ISER DE PAMPLONA

En uso de su facultades legales, en especial las que le confiere el literal f) de artículo 22 del Acuerdo número 010 del 2 de diciembre de 1993 y,

CONSIDERANDO

Que, la resolución 367 del 14 de Agosto del 2015 "Por la cual se reconoce oficialmente el resultado de las elecciones del Representante de los Docentes al Consejo Académico del Instituto Superior de Educación Rural - ISER de Pamplona" por error de transcripción se le asignó el año 2015, correspondiendo realmente a la Resolución 377 del 14 de Agosto de 2017.

Que, por lo anterior se incurrió en un error meramente formal al digitar el año de expedición de dicha resolución, por cuanto se enuncio la resolución 367 del 14 de Agosto del 2015, cuando la que corresponde en efecto es la resolución 367 del 14 de Agosto pero del año 2017. "Por la cual se reconoce oficialmente el resultado de las elecciones del Representante de los Docentes al Consejo Académico del Instituto Superior de Educación Rural - ISER de Pamplona".

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: "Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Corregir el error formal de transcripción la resolución 377 del 14 de Agosto del 2015 "Por la cual se reconoce oficialmente el resultado de las elecciones del Representante de los Docentes al Consejo Académico del Instituto Superior de Educación Rural - ISER de Pamplona" y entiéndase para todos los efectos como Resolución 377 del 14 de Agosto de 2017.

ARTICULO SEGUNDO. Copia del Presente acto administrativo se enviara a la Secretaria General, Vicerrectoría Académica, Talento Humano y al Interesado,

ARTICULO TERCERO La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pamplona, a los dieciséis (16) del mes de Agosto de 2017

La Rectora,


LUDY ESPERANZA CARRILLO CANDELO

Proyecto: Clara Patricia González, Auxiliar Administrativo

Revisó: Jéne M. S. Paizón, Profesional Universitario del Departamento Jurídico